Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MANUEL ANDRES REINA ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.396.589	CONTRATO No.	623-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 15 DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUMBAL - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1.En el Municipio de Cumbal, durante el mes de diciembre se asignaron cincuenta y nueve (59) firmantes de paz, dos firmantes de AUTO SAR y dos personas (2) en proceso de reintegración, estas personas están ubicadas en el municipio de Cumbal, Resguardo Indígena de Mayasquer, en las veredas de San Juan, La Unión, Tallambí y Numbí, todas ellas se encuentran activamente participando en los Programas de Reincorporación Integral PRI de acuerdo con el enfoque diferencial - género y reintegración. Durante este período, se brindó atención a 100% de la población asignada, cumpliendo así con el plan de acción territorial establecido; las actividades de atención se llevaron a cabo tanto de manera grupal como individual, se realizaron visitas presenciales a los hogares tanto de forma individual como familiar, como parte integral de los componentes de reincorporación y AUTO SAR y reintegración. Se realizaron 65 atenciones estas estuvieron en consonancia con la estrategia pedagógica del Programa de Reincorporación Integral (PRI), AUTO SAR y dos personas en reintegración. Educación: se realizó seguimiento al modelo flexible Tejiendo saberes, donde cursan (10) sujetos en reincorporación donde desarrollan actividades como competencias ciudadanas, sistemas, y proyecto pedagógico de trapiche ancestral con apoyo de Asesoría y Gestión y la institución educativa Inmaculada concepción de Tallambi. . Psicosocial: Se realizó atención AUTO SAR 067- 2021 a dos (2) sujetos en reincorporación en la aplicación de instrumento de caracterización con código A067_P1: "Registrar asistencia de familias de personas fallecidas en actividades para orientar a la población de acuerdo con el perfil sociolaboral y potencialidades" en la vereda Tallambi Resguardo de Mayasquer.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	2.Se completo el 100% de actas de compromiso PRI en consonancia con la meta planteada por el GT Nariño. Se realizo el 100% de Horizontes a los firmantes asignados. Se avanzo con formulación planes correspondientes a 30 priorizados en la meta.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	3.Se brindo información frente a los desembolsos de este periodo a cincuenta y nueve (59) sujetos en reincorporación. Se socializó a nueve sujetos en reincorporación el proceso de certificación de discapacidad establecido en la Resolución 1197/2024 del Ministerio de Salud y Protección.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	4.Se realizó acompañamiento a socialización del reglamento interno del Resguardo de Mayasquer en la vereda Tallambi
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	5.Se realizó seguimiento a tres (2) proyectos productivos individuales
6.Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	6.No se desarrollo actividades, designado otro compañero facilitador.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MANUEL ANDRES REINA ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.396.589	CONTRATO No.	623-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 15 DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUMBAL - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	7.Se realizó entrega de diez (10) planillas individuales de atención psicosocial, a la asistente de digitación para su correspondiente registro en SIRR, generando un total de sesenta (60) registros de asistencias a actividades en el marco del proceso de reincorporación relacionadas con actividades principalmente en atención sobre la socialización de la resolución 2319 del pedagogía del programa de reincorporación integral – PRI, AUTO SAR, dos (2) planillas de reintegración en apoyo a la colega Erica Hernandez, entrega de un (2) seguimientos de proyectos productivos individuales.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	8.Se asistió de manera oportuna a las reuniones, comités, actividades y espacios de trabajo convocadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las obligaciones contractuales de esta vigencia
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se dio respuesta oportuna y con calidad a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en cuanto a inform
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Manuel Andres Reina Ortega
Firmado digitalmente por Manuel Andres Reina Ortega

MANUEL ANDRES REINA ORTEGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gámez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gámez

NOMBRE(S) ANGELA VANESSA MELO

Fecha VoBo 15/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co